

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

**21857** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP16-2012-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. ROBERT QUESADA GABALDON para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 66 (89/2012-HLSR).

Promovido por los HERMANOS MORELL SITJAR para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 25, PARCELA 316 (191/2010-HLSR).

ARTÀ: Promovido por la Sra. MARGARITA SERVERA LLITERAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 15, PARCELA 149 (antes 149-150) (244/2003-HLSR).

BINISSALEM: Promovido por el Sr. JAIME FERRER PONS para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 14, PARCELAS 392,393,394 (12/2010-HLSR).

FELANITX: Promovido por la Sra. LURDES COLOM MAIMO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 52, PARCELA 97 (121/2009-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. GISELA MARGOT FRITZ para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 33, PARCELAS 204-205 (6/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. M<sup>a</sup> BUENAVENTURA SUREDA SAGRERA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 21, PARCELA 260 (antes 185-1) (39/2012-HLSR).

PETRA: Promovido por el Sr. JÜRGEN WELLE para la modificación de proyecto de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 57 (80/2012-HLSR).

PORRERES: Promovido por el Sr. BARTOMEU LLITERAS MESQUIDA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 261-262-263 (83/2012-HLSR).

SANTA MARIA DE CAMI: Promovido por el Sr. ALBERT MAS LLABRES para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELA 302-B (57/2011-HLSR).

SELVA: Promovido por el Sr. JUAN COMPANY PUJADAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 14, PARCELA 107 (92/2012-HLSR).

SENCELLES: Promovido por el Sr. JOSE LUIS BOVER RULLAN para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 179 (85/2012-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 5 de noviembre de 2012

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespí

